

BUIN, 2 6 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° / J VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- El **Memorándum N° 575**, de fecha 19 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:
 - Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 11.05.2022, emitida por la Dirección Jurídica.
- 3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifiquese el <u>traslado</u> de los bienes muebles que se indican, desde las dependencias de la Dirección Jurídica a la Oficina de Inspecciones Rentas y Bodega de la Administración Municipal:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta	Destino
10618002-46	Estación de trabajo	Jurídica	584	28/03/2019	DAF/Inspección Rentas.
10618002-45	Estación de trabajo	Jurídica	578	28/03/2019	DAF/Inspección Rentas.
10618002-35	Estación de trabajo	Jurídica	416	20/03/2019	DAF/Inspección Rentas.
10618002-33	Estación de trabajo	Jurídica	396	20/03/2019	Administración Municipal/Bodega
10618002-34	Estación de trabajo	Jurídica	405	20/03/2019	Administración Municipal/Bodeg

27- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pop Orden del Sr. Alcalde

Archivo SECMU
F.\Noeva carneta\Marino\DECRETOS 2016-2020\Imentario\Translado\Bienes Muebles Inspectames Rentas do